



JOVANE FLORES VÁZQUEZ

R.F.C. FOVJ840225889

C.U.R.P. FOV840225HQTLZV07

jovanefloresv84@hotmail.com

**BENITO JUÁREZ No. 1C COL. CENTRO SAN ILDEFONSO TULTEPEC,
AMEALCO DE BONFIL QUERÉTARO C.P. 76887**

ESCRITO DE ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Huimilpan, Qro. A 19 de Mayo de 2025.

ING. VICTOR EDUARDO GARDUÑO FONSECA

Secretario de Obras Públicas Huimilpan

P R E S E N T E

Por este conducto, le envío un cordial saludo, respecto a la obra: "URBANIZACIÓN DE CALLE EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO, HUIMILPAN QUERETARO.", ubicada en el municipio de Huimilpan, Qro. Amparado con el número de concurso MHQ.029.PARTICIPACIONES.AD.25. así mismo declaro conocer y aceptar el catálogo de conceptos y los plazos de ejecución de los trabajos.

Quedo de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C. JOVANE FLORES VAZQUEZ.
REPRESENTANTE LEGAL**



JOVANE FLORES VÁZQUEZ

R.F.C. FOVJ840225889

C.U.R.P. FOV840225HQTLZV07

jovanefloresv84@hotmail.com

**BENITO JUÁREZ No. 1C COL. CENTRO SAN ILDEFONSO TULTEPEC,
AMEALCO DE BONFIL QUERÉTARO C.P. 76887**

**MANIFIESTO DE NO ENCONTRARME EN EL SUPUESTO DEL ART.
27 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

Huimilpan, Gro. A 19 de Mayo de 2025.

ING. VICTOR EDUARDO GARDUÑO FONSECA

Secretario de Obras Públicas Huimilpan

P R E S E N T E

Por este conducto, le envío un cordial saludo, respecto a la obra: "URBANIZACIÓN DE CALLE EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO, HUIMILPAN QUERETARO.", ubicada en el municipio de Huimilpan, Gro. Amparado con el número de concurso MHQ.029.PARTICIPACIONES.AD.25. y así mismo declaro que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 27 de la ley de obra pública del estado de Querétaro.

Quedo de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**C. JOVANE FLORES VAZQUEZ.
REPRESENTANTE LEGAL**



JOVANE FLORES VÁZQUEZ

R.F.C. FOVJ840225889

C.U.R.P. FOV840225HQTLZV07

 jovane floresv84@hotmail.com

BENITO JUÁREZ No. 1C COL. CENTRO SAN ILDEFONSO TULTEPEC,
AMEALCO DE BONFIL QUERÉTARO C.P. 76887

MANIFIESTO DE DECIR LA VERDAD

Huimilpan, Qro. A 19 de Mayo de 2025.

ING. VICTOR EDUARDO GARDUÑO FONSECA

Secretario de Obras Públicas Huimilpan

PRESENTE

Por este conducto, le envío un cordial saludo, respecto a la obra: "URBANIZACIÓN DE CALLE EN LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO, HUIMILPAN QUERETARO.", ubicada en el municipio de Huimilpan, Qro. Amparado con el número de concurso MHQ.029.PARTICIPACIONES.AD.25 así mismo hago de su conocimiento bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con una experiencia de más de 2 años en la ejecución de trabajos similares a los que se cotizan dentro del estado de Querétaro.

Quedo de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JOVANE FLORES VAZQUEZ.
REPRESENTANTE LEGAL



**H. AYUNTAMIENTO DE
HUIMILPAN**
PERIODO 2024 - 2027

Huimilpan, Querétaro; a 17 de febrero de 2025

De conformidad con los artículos 20, 21 y 22 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, 44 fracción XI del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal de Huimilpan, Qro., y 16, fracción XXIX del Reglamento de Responsabilidades Administrativas del Municipio de Huimilpan, Querétaro; el suscrito, hago constar que la Persona Física o Moral que a continuación se menciona, cumple con los requisitos establecidos para su registro en el Padrón de Contratistas.

INSCRIPCIÓN **RENOVACIÓN** **X** **VIGENCIA**
NO. DE EXPEDIENTE: **H-344** **FOLIO:** **10/02/2025** **AL** **31/01/2026**

DATOS GENERALES:

Razón Social:	Jovane Flores Vázquez		
Representante Legal:	Jovane Flores Vázquez		
Responsable Técnico:	Daniel Flores Vázquez	No. Cédula:	13003766
Domicilio:	Benito Juárez	1C	
	calle	Número Exterior	Número Interior
	San Ildefonso	Amealco de Bonfil	Querétaro
Colonia/Delegación	Municipio o Delegación	Estado	
76887	4481062289	despachocontable.uribe@hotmail.com	
Código Postal	Teléfono (s)	Correo Electrónico	
R.F.C.	FOVJ840225889	C.U.R.P.	FOVJ840225HQLZV07
Nombre de Cámara o Colegio:			
Número:	00		

ESPECIALIDADES SOLICITADAS:

203	Agua, riego y saneamiento
401	Vialidades
402	Mantenimiento, conservación y rehabilitación de vialidades
403	Obras hidráulicas en vialidades

OBSERVACIONES

--

Antes de iniciar un proceso de contratación para obra pública o la contratación de la persona física o moral a la que se le extiende la presente, deberá verificarse que el mismo no se encuentre en algunos de los supuestos de los artículos 23 y 24 de la misma Ley; lo anterior lo puede consultar en la siguiente dirección Reforma ote. 158 oriente, Colonia Centro, Huimilpan, Qro., o bien, comunicarse a los teléfonos 448 278 50 47 y 48 extensión 2029, o por medio de la consulta en la página web www.huimilpan.gob.mx.

SAN MIGUEL HUIMILPAN



LIC. LILIA FERNANDEZ DE CEVALLOS Y CASTAÑEDA
SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO
2024 - 2027

[Firma manuscrita]

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

**Hacienda**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público**SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIAFOVJ840225889
Registro Federal de ContribuyentesJOVANE FLORES VAZQUEZ
Nombre, denominación o razón
socialIdCIF: 14090955933
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**AMEALCO DE BONFIL , QUERETARO A 03 DE MAYO
DE 2025**

FOVJ840225889

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	FOVJ840225889
CURP:	FOVJ840225HQTLZV07
Nombre (s):	JOVANE
Primer Apellido:	FLORES
Segundo Apellido:	VAZQUEZ
Fecha inicio de operaciones:	16 DE MAYO DE 2005
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	02 DE DICIEMBRE DE 2009
Nombre Comercial:	

Datos del domicilio registrado

Código Postal: 76887	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: BENITO JUAREZ	Número Exterior: 1C
Número Interior:	Nombre de la Colonia: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO
Nombre de la Localidad: SAN ILDEFONSO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: AMEALCO DE BONFIL
Nombre de la Entidad Federativa: QUERETARO	Entre Calle: CALLE DEL CALVARIO

Página [1] de [3]

**Hacienda**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público**SAT**
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
Marca SAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: CALLE REAL

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas	40	04/12/2014	
2	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería	20	01/01/2023	
3	Comercio al por mayor de camiones	20	01/01/2023	
2	Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava	10	01/12/2022	
3	Otro autotransporte foráneo de carga general	5	01/05/2023	
4	Otro autotransporte foráneo de carga especializado	5	01/05/2023	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	04/12/2014	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	04/12/2014	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	04/12/2014	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	04/12/2014	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	04/12/2014	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

||2025/05/03|FOVJ840225889|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||

Sello Digital:

t00/My04UqWZStrEnjuN0jBrRXM4DwEqmyKNsZAt2uTY1j2hRG+7AMTKTbq/E+qTK7Ca/Dp1/mbZmolBsYYMM
SoF55QmfxJcgyWFz7LxjO8l2sOV3XF2HEt8hbPg1H2KwOwNa2Zu8hdc91V6JURQxQXemN1ZcWrHCWfvjNC

Página [2] de [3]



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Wug=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

25NB8007476

Clave R.F.C.

FOVJ840225889

Nombre, Denominación o Razón social

JOVANE FLORES VAZQUEZ

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 3 de mayo de 2025 a las 10:18 horas

Notas

1.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

2.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

3.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025.

4.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

5.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento

Cadena Original

||FOVJ840225889|25NB8007476|03-05-2025|P||0000108888800000031||

Sello Digital

TGjWkMyFFLnsExmh3gnVITiZ78yPPT5LMpCTitvSbW5i8G3imoEI691pR6Dds42gXL7mU+vehpZPiYXztjHq9dj8
wV8go0bBAwnzpxZIZwBuJAD5kMCabCuQ2itzVrHD8XZZhHilvvHpH/LPqaBgyBWf8rtf+NC6sFnnnac/LZHjH/4kE
+ceHPT7x7j6t1XvxTmV7jBECI2KqzH/5LLkFn+g5ppeO0UXkf0wuR2WwebYQ5sKImDuuS9PPfNfY1ZQ+hFfHK+
e1T0haClou7zAlfGg752YvGDAyh85yPHABUKnTi66FWWOg8UXEmhtfnfesNU0sLnDZ2LONQ==

GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Los alcances y condiciones del tratamiento de sus datos personales podrá consultarlos en el aviso integral de privacidad para ello, ingrese al portal de Internet del SAT en la siguiente ruta: http://omawww.sat.gob.mx/documentossat/Paginas/AvisodePrivacidadSAT/aviso_de_privacidad_sat.htm

Cadena Original

||FOVJ840225889|25NB8007476|03-05-2025|P||0000108888800000031||

Sello Digital

TGjWkMyFFLnsExmh3gnVITiZ78yPPT5LMpCTttivSbW5i8G3imoEl691pR6Dds42gXL7mU+vehpZPiYXztjHq9dj8
wV8go0bBAwnzpxZlZwBuJAD5kMCabCuQ2itzVrHD8XZZhHilvvHph/LPqaBgyBWf8rtf+NC6sFnnnac/LZHjh/4kE
+ceHPt7x7j6t1XvxTmV7jBECI2KggzH/5LLkFn+g5ppeO0UXkf0wuR2WwebYQ5sKImDuuS9PPfNflY1ZQ+hrFiHK+
e1T0haClou7zAlfGg752YvGDAYh85yPHABUKnTi66FWWog8UXEmhtfnfesNU0sLnDZ2LOnQ==



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTATALES

FECHA DE EMISIÓN

12/MAYO/2025

RFC

FOVJ840225889

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

JOVANE FLORES VAZQUEZ

RESPUESTA DE OPINIÓN

En los controles institucionales de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones estatales y las relativas al Impuesto sobre Automóviles Nuevos, consistentes en la presentación de declaraciones o pago de las mismas y además no registra créditos fiscales firmes a su cargo que se encuentran vinculados con una autorización de pago, en parcialidades o diferido, por lo anterior se emite opinión **POSITIVA**.

OBLIGACIONES ESTATALES

☐ N ☐	Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	☐ N ☐	Impuesto Sobre Nóminas
☐ N ☐	Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con Apuestas	☐ N ☐	Impuesto por la Emisión de Gases a la Atmósfera
☐ S ☒	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	☐ N ☐	Impuesto por la Disposición Final de Residuos de Manejo Especial y Peligrosos
☐ N ☐	Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje	☐ N ☐	Impuesto por Remediación Ambiental en la Extracción de Materiales
☐ N ☐	Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	☐ S ☒	Derechos por Control Vehicular
		☐ N ☐	Impuesto al Servicio de Transporte a Demanda

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

OBLIGACIONES FEDERALES COORDINADAS

☐ N ☐	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	☐ N ☐	Créditos Fiscales Federales
---	-----------------------------------	---	-----------------------------

N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación

NOTAS

TIPOS DE OPINIÓN

La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos:

POSITIVA.- Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales;

NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentre inscrito en los padrones de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Cadena Original

92001=12052025|92002=FOVJ840225889|92003=JOVANE FLORES VAZQUEZ|92004=POSITIVO|92005=02:05:15

La presente opinión se realiza verificando que se tengan presentadas las declaraciones y en su caso el pago de las contribuciones estatales y federales coordinadas, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se reserva las facultades de verificación y/o comprobación previstas en las disposiciones normativas aplicables y tiene vigencia durante el mes en que fue emitida.

La presente opinión de cumplimiento, es para fines exclusivos de las disposiciones fiscales aplicables a cada supuesto y no limita las facultades de comprobación que puedan ejercer las autoridades fiscales en términos de la normatividad aplicable, así como tampoco constituye una resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y monto de créditos o impuestos declarados o pagados.

Contacto: C. Francisco I. Madero # 105 Col. Centro Historico, C.P. 76000



CONTRIBUYENTE

<https://asistenciasf.queretaro.gob.mx/>

759925332ee36dce780bc6aa0083959e45a2580e35fdb227818b8fde4eacfe24

**LAE JULIETA SANCHEZ TORRES****Jefe del Departamento de Administración de Contribuciones****Certificado:** 498284332130397243119249374196395211434439917346**Fecha de firma:** 2025-05-12 20:43:15 UTC (12/05/2025 14:43:15 Hora Local)**Sello Digital de Marcado Cronológico:**

e06bbbf21f6550cb94133d56fb85799b8a1aead834168bc66334c34c447376dc

Firma Electrónica:PPYt19RU5NWP7XYB/MfCrlwQvzKL3Hss4edg4jywqlu/ob85XvYfb0ggDrV+L9VzXcH3P9C4yyimi+fuvZBdTxcfMQK
iamPHbl98lpiYA8yxduO+TA0hqRUa7vZKUPFe6++9/QOtjdT4e96aku3oCK0MYygPNeW9ALbsc8fb3jUrMJtINc1DE
JM6OvJBwMJ9m6qwZ3C4DctDHNDzVIFKjSDjdoGsDhZ+3xbR3s6kaTCS8UJE6oCLz4Pd1+db6+AiWSPMLa/sl93H
NLiyD20PcKRcZ9VUi4s52Fc/DO7TFEFOonwoK+Ae3KipZlus7b/cNwwJQkemVgG65KLst7w+72A==

759925532ee36dce780bc6aa0083959e45a2580e35fdb227818b8feb4eacfe24

